



COMITÉ DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO REGIONAL  
DEL BIO BIO

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA  
EXENTA

**REF: AMPLÍA PLAZO “PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”**

### **V I S T O:**

La Ley N° 6.640; el D.F.L. N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; y el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N° 154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución (E) N°259, del año 2020, de Corfo que regulan las Bases del instrumento Activa Inversión y sus modificaciones posteriores, todas de Corfo; la Resolución Afecta N°50, de 2015 que crea el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bio Bío y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta RA N°121497/12/2022 de fecha 28 de julio de 2022, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, registrada con fecha 28 de julio de 2022, que aprueba su contrato de trabajo de doña Roberta Lama Bedwell como su Directora Ejecutiva, y lo establecido en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

### **C O N S I D E R A N D O:**

1. Las Bases del instrumento denominado “Activa Inversión”, aprobadas por Resolución (E) N°259, modificadas por Resolución (E) N°784, ambas de 2020, por Resolución (E) N°100, de 2021, Resoluciones Electrónicas Exentas N°41 y 486, ambas de 2023, y Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo.
2. Que, la Resolución (E) N° 259, citada en el Visto anterior, en el **numeral 11**, señala que, para efectos de los concursos, el Gerente de Redes y Competitividad, el Director Regional o el Director Ejecutivo del CDPR podrán, mediante acto administrativo, disponer la modalidad de postulación y focalizar el llamado territorial y/o temáticamente.
3. Que, el Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Biobío, en el marco de la Línea “Desarrolla Inversión: Inversión Productiva”, del Instrumento “Activa Inversión”, determina como modalidad de postulación la de Concurso y, dispone su convocatoria denominada **“PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, Y ESTABLECE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.**



4. La **Resolución Electrónica Exenta N°33-24** de fecha 08 de marzo de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité que dispuso apertura del concurso “**PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, Y ESTABLECE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA**”, estableciendo como fecha de apertura del concurso el 11 de marzo de 2024 y fecha de cierre de postulaciones el día 11 de abril de 2024.

5. La necesidad de una Resolución administrativa que amplie el plazo de postulaciones del concurso individualizado hasta el 17 de abril de 2024, por la baja cantidad de postulaciones enviadas por sistema hasta la fecha.

### **R E S U E L V O:**

**I.- AMPLÍESE** el plazo de postulación del concurso “**PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, Y ESTABLECE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA**”, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, estableciendo como nueva fecha de cierre de postulaciones el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024, A LAS 16:00 HORAS.**

**II.- PUBLÍQUESE** el aviso correspondiente en un diario de circulación regional y en el sitio web del Comité [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl).

### **Anótese y comuníquese**

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por doña Roberta Lama Bedwell,  
Directora Ejecutiva Comité Desarrollo Productivo, Corfo Biobío.**

CLM/clm

